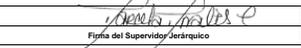


ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Concertación													Evaluación		
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance					% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias	
							% cumplimiento programado a fer semestre	% cumplimiento de Indicador fer Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre			Descripción	Ubicación
1	Apreciar efectivamente las solicitudes de restitución de tierras y territorios de las víctimas de desplazamiento forzado para su goce material.	Elaborar actos administrativos de decisión de fondo de las solicitudes de restitución de tierras y territorios de las víctimas de desplazamiento forzado. Para calcular el indicador de este compromiso, se tendrá como insumo los reportes de la DTI y del Plan de Acción de la DAF, entre otros.	(Número de actos administrativos de decisión de fondo expedidos en el periodo) *100%	1/1/19	Adelantar el trámite de las solicitudes de restitución de tierras y territorios de las víctimas de desplazamiento forzado en el proceso Gestión de Restitución Ley 1448 - Registre, analice las inspecciones y requiera acciones preventivas por las decisiones motivadas. Para los casos de Ley Segunda el gerente judicial (gerencia) oportunamente las solicitudes de restitución conforme al cronograma establecido con el equipo ambiental. Adelantar el seguimiento cuantitativo y cualitativo a la gestión del proceso. Conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y Ley 1448 de 2011 el gerente judicial adelantará el trámite de restitución de actos administrativos y revisará los recursos de reposición interpusos.	30%	50%	50%	50%	50%	100%	30%	Desde la Subdirección General se analizó la gestión de la Dirección Territorial teniendo como base la MRCZ Internacional a corte 31 de diciembre de 2019, en proyección: -855 decisiones de fondo cumpliendo con el 141% de la meta (470 decisiones de fondo) En el informe elaborado, la Dirección Territorial, resalta que en relación a las restituciones proveyendo, se cumplió en un 100% de la meta (855 decisiones de fondo) (364 restituciones, 28 en despacho conjunto y 43 decisiones enviadas en diciembre. En relación a los recursos de reposición interpuestos la Dirección Territorial, indica que se cumplió un 100%, en 2019 se presentaron 81 recursos, de los cuales 44 la encuentran resueltos y 17 en periodo probatorio.		
2	Impulsar con la institucionalidad competente la sostenibilidad y provecho de las acciones a la tierra y los territorios de las comunidades rurales para contribuir a la construcción de paz.	Elaborar y presentar demandas judiciales de restitución que sean sustentadas por los RTDAR. Para calcular el indicador de este compromiso, se tendrá como insumo el informe de la Dirección Jurídica.	(Número de solicitudes de restitución judicial presentadas por los RTDAR) *100%	1/1/19	Elaborar y presentar las solicitudes de Restitución que tengan vocación de nulidad con fecha de expedición dentro del SRTDAP en el año 2019, y así contar con el antecedente para mejorar la representación judicial de la tierra. Impulsar el área judicial de los casos presentados en demanda mediante el seguimiento permanente a las providencias emitidas por el juez o magistrado. Aplicar la técnica formal y sustancial a las solicitudes (Demandas, comparendo, los inventarios definitivos para el proceso "Clasificación de Restitución, Ley 1448 - Equipo Judicial" Monitorear los avances en la gestión de las solicitudes inyectadas antes del año 2019.	30%	50%	11%	50%	88%	100%	30%	Según reporte de la Dirección Jurídica para la vigencia se radicaron 222 demandas solo se un 16% de la meta (156). Adicionalmente, se radicaron 4 solicitudes (Demandas, comparendo, los inventarios definitivos para el proceso "Clasificación de Restitución, Ley 1448 - Equipo Judicial"		
3	Apreciar efectivamente las solicitudes de restitución de tierras y territorios de las víctimas de desplazamiento forzado para su goce material.	Adelantar los medidas de protección, socializaciones, visitas, procedimientos, caracterizaciones de las casas étnicas conforme a la meta establecida en el Plan de Acción Étnico - PAE para la dirección territorial. Para el seguimiento y evaluación de este compromiso, se tendrá como insumo el reportado por la Dirección de Asuntos Étnicos.	(Número de medidas de protección, socializaciones, visitas, procedimientos, caracterizaciones de las casas étnicas) *100%	1/1/19	Adelantar la información territorial conforme a la fecha de programación del Plan de Acción Étnico - PAE. Contar con los procedimientos establecidos en los procesos de la Dirección de Restitución de tierras étnico - territoriales. Socializar los Decretos Ley 4833 y 4835 de 2011. Focalizar y elaborar Estudios Preliminares de territorios de comunidades negras y socializar a nivel caracterización de afectaciones territoriales de territorios indígenas. Solicitar medidas cautelares de territorios étnicos de incluir territorios en el RLPTA. Iniciar caracterización de afectaciones territoriales de territorios de comunidades negras e indígenas. Presentar la solicitud de restitución demandada de territorios étnicos de las personas étnicas. Impulsar el proceso judicial permanente mediante el seguimiento a las providencias emitidas por el juez o magistrado.	20%	50%	45%	50%	36%	81%	16%	Según reporte de la Dirección de Asuntos Étnicos, la Dirección Territorial adelantó el 81% de la meta programada. "Se anexa informe de la DAE"		
4	ODA 2. Impulsar la sostenibilidad y provecho de las acciones a la tierra y los territorios.	Elaborar el cumplimiento de las ordenes dirigidas a la LRT y así sean y que cuenten con la diligencia para su ejecución. Para el seguimiento y evaluación de este compromiso, se tendrá como insumo el reportado por el Proceso Productivo.	Número de ordenes dirigidas a la LRT - Equipo Rural y que fueron cumplidas durante el periodo	1/1/19	Reportar el cumplimiento de las ordenes dirigidas a la LRT - Grupo Rural. Estar a la coordinación puntual nacional en el área de las providencias judiciales en POF y en el formato de información para Analistas de las sentencias y providencias judiciales a la LRT. Reportar el cumplimiento de las ordenes dirigidas a la LRT - Proyecto Productivos. Reportar el cumplimiento de las ordenes dirigidas a la LRT - Equipo Pastoral Villavieja.	20%	50%	25%	50%	46%	71%	14%	Finalmente este compromiso el Grupo COJUN reportó para el periodo evaluado un cumplimiento del 71%. Para el primer semestre el 25% y para el segundo semestre el 46%.		
Total						100%						90%			
<p>Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional), ocurrirá en los siguientes casos: 1. Por cumplimiento de las metas concertadas en menor tiempo al programado 2. Logro de mayores resultados a las metas pactadas</p>															
FECHA			16/3/20	 Firma del Supervisor/Jerárquico			 Firma del Gerente Público								
VIGENCIA			2019												